



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: miércoles, 15 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS DEL 7º
CONCURSO DE RELATOS BREVES ORGANIZADO POR LA BIBLIOTECA
PÚBLICA MUNICIPAL LEÓN GIL DE CABANILLAS DEL CAMPO

2717

CODIGO BDNS: 583293

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/583293>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <http://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>

Primero. Beneficiarios:

Podrá participar en el concurso cualquier persona física a partir de los 6 años de edad, de cualquier nacionalidad, residente o no en España, exceptuando los miembros del jurado y sus familiares más directos.

Segundo. Objeto y Finalidad.

Concesión de premios a los mejores relatos presentados valorándose tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor o autora.



Tercero. Bases Regulatoras.

Las bases específicas de esta convocatoria pueden consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/board> y en la página web municipal: <https://aytocabanillas.org/>

Cuarto. Premios.

Se establecen cuatro modalidades por franjas de edad:

- Modalidad A: niño/as nacidos/as entre los años 2013 y 2015.
- Modalidad B: niños nacidos entre 2010 y 2012.
- Modalidad C: jóvenes nacidos entre 2007 y 2009.
- Modalidad D: jóvenes nacidos entre 2004 y 2006.
- Modalidad E: jóvenes y adultos nacidos en 2003 y años anteriores. Habrá un premio para cada modalidad, consistente en un vale por importe de 200 € a canjear por libros u otro material en las librerías de Cabanillas del Campo.

Quinto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación especificada que se exige en las bases de la convocatoria, en el registro municipal del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas o por correo certificado.

El plazo para entregar los relatos será a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara hasta el día 15 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas.

En Cabanillas del Campo, 13 de septiembre de 2021. El Alcalde, José García Salinas.